

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-3748** *Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 22 del PGOU, en la calle Udial.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2020 y a instancias de Robera 2000 S. L., propietaria única del suelo de la Unidad de Actuación delimitada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de noviembre de 2019, en la calle Udial - Área de Reparto 22 del PGOU-, se aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación de la misma.

Sometido el expediente a información pública, en el periodo habilitado al efecto no se han presentado alegaciones.

En consecuencia y de acuerdo con el procedimiento abreviado que prevé el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, queda aprobado definitivamente el Proyecto de Compensación con las condiciones impuestas en el citado acuerdo de aprobación inicial:

Una vez firme en vía administrativa la aprobación definitiva del Proyecto de Compensación, se procederá a su protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad, obligación que corresponde al promotor del Proyecto de Compensación, sin perjuicio de los efectos legales que produce el acuerdo de aprobación de la reparcelación, esto es, la subrogación con plena eficacia real de las antiguas por las nuevas parcelas y la cesión de derecho al Municipio de los terrenos de cesión obligatoria para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo o su afectación a los usos previstos en el mismo.

Santander, 7 de abril de 2021.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,  
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

[2021/3748](#)